



18 de febrero de 2020

(20-1221)

Página: 1/1

Original: inglés

**COREA - MEDIDAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE EMBARCACIONES
COMERCIALES (SEGUNDA RECLAMACIÓN) (JAPÓN)**

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

Comunicación de la Unión Europea

La siguiente comunicación, de fecha 14 de febrero de 2020, dirigida por la delegación de la Unión Europea a la delegación de Corea y a la delegación del Japón, se distribuye al Órgano de Solución de Diferencias de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD), la Unión Europea (UE) notifica por la presente al Gobierno de la República de Corea, al Gobierno del Japón y al Órgano de Solución de Diferencia que, a la luz de su interés comercial sustancial, desea ser asociada a las consultas solicitadas por el Japón en una comunicación distribuida a los Miembros de la OMC el 10 de febrero de 2020 (WT/DS594/1, G/SMC/D129/1, G/L/1354), con el título "Corea - Medidas que afectan al comercio de embarcaciones comerciales (segunda reclamación) (Japón)".

La UE observa que la solicitud de celebración de consultas se refiere a varias supuestas subvenciones a la exportación y al contenido nacional concedidas por Corea directamente, o a través de instituciones públicas o privadas, a los astilleros coreanos o sus clientes.

La UE es un importante productor y exportador mundial de embarcaciones y equipo marítimo como motores de embarcaciones y equipo de navegación. Los astilleros de la UE generan aproximadamente un valor de producción de 43.000 millones de euros, dan empleo directamente a 285.000 personas y tiene éxito en mercados muy complejos y tecnológicamente avanzados. Los fabricantes y proveedores de equipo marítimo de la UE representan unas 28.000 empresas, generan un valor de producción total de 71.500 millones de euros y dan empleo directamente a 324.000 personas. Con un valor calculado total de aproximadamente 114.800 millones de euros, la rama de producción de tecnología marítima de la UE (a saber, los astilleros junto con los fabricantes de equipo marítimo) es el líder mundial en lo que respecta al valor total de la producción.

En consecuencia, la UE tiene un interés comercial sustancial en estas consultas.
